

nueve a catorce horas, en el plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 29 de noviembre de 1995.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995,
por la que se procede a la publicación de las
Ordenes y Acuerdos resolutorios de recursos
deducidos en expedientes sancionadores en
materia de transportes y carreteras.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes y Acuerdos que se relacionan en el Anexo I, resolutorios de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes y Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1)—Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2)—Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre y siguientes).

(3)—R.D. 1772/1994, de 5 de agosto, de adecuación de procedimientos administrativos en materia de Ttes. y carreteras a la Ley 30/1992 (B.O.E. de 20 de agosto).

(4)—Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto, sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores (B.O.E. de 27 de agosto).

(5)—Real Decreto 14 de noviembre de 1986. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada. (B.O.E. de 5 de diciembre de 1986).

(6)—Real Decreto 74/1992, de 31 de enero. Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC) (BOE de 22 de febrero).

(7)—Real Decreto 2312/1985, de 24 de septiembre, sobre Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas (B.O.E. del 13-12-85).

(8)—Orden 6 de julio de 1993, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2312/1985 (B.O.E. de 20 de julio de 1993).

(9)—Ley 3/1991, de 7 de marzo de Carreteras de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 21 de marzo).

(10)—Decreto 29/1993, de 11 de marzo. Reglamento de Carreteras de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de abril).

Madrid, 2 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

A N E X O I

SANCIONADO - ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO - EXPEDIENTE -
INFRACCION - PRECEPTOS INFRINGIDOS - FECHA DE LA
RESOLUCION DEL RECURSO Y SANCION

Jerónimo SANCHEZ SIERRA - C/ República Argentina, 24. 06680 Castilblanco (BADAJOZ) - Expte. n.º 103384.4/94 - Carecer de tarjeta - Arts. 141 0) - 140 a) y 143 de la L.O.T.T. - 31-julio-95, 50.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 1995,
sobre aprobación definitiva del Plan Especial
del área de admisibilidad industrial AI-1, de
vigente P.G.O.U.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, aprobó definitivamente el Plan Especial del Área de Admisibilidad Industrial, AI-1, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado y redactado por el Arquitecto, D. Rodolfo Carrasco López, y que afecta a zona existente frente a la Ctra. de Badajoz-Cáceres, delimitada por los terrenos de la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas, terrenos de D. Guillermo Alonso León, antigua harinera y central eléctrica, márgenes del río, camino público de acceso al río y barrio de La Pesquera.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 27 de septiembre de 1995.—El Alcalde P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 52, del vigente P.G.O.U.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 25 de octubre de 1995, aprobó INICIALMENTE el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación (Ejecución) núm. 52, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad (zona entre IFEBA y A.B. Terrenos Universitarios), presentado por D. Juan Rubio Galán, en representación de DONKASA 10, S.L., y redactado por los Arquitectos, D. Antonio Hernández Cruz-Sánchez y D. José M.ª Martínez de Llera. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública, por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 21 de noviembre de 1995.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación del suelo urbano consistente en nuevas alineaciones en los inmuebles situados en las calles Pizarro, n.º 10, e Iglesia, n.º 18.

La Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa, en Sesión Plenaria celebrada el día treinta y uno de octubre de 1995, acordó aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, redactado por los Arquitectos Superiores Javier García-Germán Cruz y Pilar Trujeda Maesso y consistente en nuevas alineaciones en los inmuebles situados en las calles Pizarro, n.º 10, e Iglesia, n.º 18.

Durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado el expediente correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Granja de Torrehermosa, 6 de noviembre de 1995.—El Alcalde, FLORENCIO VILLARRUBIA BORREGO.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1995, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de la delimitación de suelo urbano.

Con fecha 27 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el Pleno de esta Corporación acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la delimitación de suelo urbano en esta localidad, lo que, de conformidad con la normativa vigente se hace público por plazo de un mes desde la publicación del presente Edicto para que los interesados examinen el expediente que se encuentra en Secretaría y aleguen lo que a su derecho convenga.

Torre de Miguel Sesmero, 3 de noviembre de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 31 de octubre de 1995, sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 1, de «La Sierrilla».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995 aprobó definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 1 de «La Sierrilla» (Proyecto de Alumbrado Público).